

## NOTAS AL CAPITULO I

1. José López Portillo, Quinto Informe de Gobierno, Sector Educativo 1981 (dato estimado por la S.E.P.) citado en Universidad en Cifras de la U.A.N.L., pub. por la Dir. de Planeación Universitaria, 1981.
2. Gerardo de León, Monterrey: Síntesis de su Desarrollo Socio-Económico, Ed. por el Ayuntamiento de la Ciudad en 1979.
3. Informe de Actividades que Rinde la Rectoría, U.A.N.L., Sept. 1981, Sept. 1982 (pp. 1 y 2)
4. *Ibidem* (p. 7)
5. *Ibid.* (p. 18)
6. Todos los datos anteriores están tomados del Informe de la Secretaría General, contenidos en el Informe de Rectoría citado.
7. *Ibid.* (p. 23)
8. *Ibid.* (Informe de la Direcc. Gral. de Construcción y Mantenimiento tomado de la op. cit.)
9. *Ibid.* (pp. 108 a 111).

## CAPITULO 2

### VISION RETROSPECTIVA DE MEDIO SIGLO

En el año de 1933 estaba por terminarse la égida callista y, según de claraciones del propio general Calles, en su último Informe Presidencial (1928), podía considerarse ya concluida la época del caudillismo y el país entraba en una etapa de institucionalización.

En el medio estatal, la nueva transformación de Nuevo León también se hacía ya evidente. Por entonces gobernaba la Entidad el señor Francisco A. Cárdenas, quien había sucedido en el Poder Ejecutivo al Lic. Aarón Sáenz, cuya administración se caracterizó, en consonancia a la política nacional del Presidente Calles, en un afán constructivo y altamente transformador de las infraestructuras y el servicio público. Como muestra de ello, podía observarse la evolución que en materia urbana se operaba en la ciudad de Monterrey, con la ampliación de algunas de sus principales arterias y la edificación de varias escuelas de tipo monumental, acordes con los avances imperantes de las técnicas arquitectónicas y técnicas en general.

Y aunque en materia educativa, el Estado recibió los beneficios que le correspondían, en lo que atañe a la Reforma impulsada desde la flamante Secretaría de Educación Pública, a partir de 1921, por el maestro José Vasconcelos; la educación superior propiamente dicha aún adolecía de una serie de carencias que la integraran al nivel requerido por la época y por el desenvolvimiento que la cultura en particular, y la sociedad en general, habían recibido como una herencia del magno impacto espiritual representado por la Revolución Mexicana, que apenas entonces resentía sus conclusiones, como lógica prolongación de los incruentos espasmos inmediatos anteriores.

En el mismo año de 1921, por Decreto del Gobernador de Nuevo León, Juan M. García, se establece una Escuela de Artes y Oficios, para lo cual se autorizaba al Ejecutivo del Estado a concertar con el Gobierno Federal un empréstito hasta de \$ 1'200,000.00, de los de aquel entonces. Este será el antecedente más remoto de lo que hoy constituye la Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas" de la Universidad Autónoma de Nuevo León. /<sup>1</sup>